Manizales, 06 de Diciembre 2022

AD-2409

Doctor:
PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Medio Ambiente

REFERENCIA: Modificación al contrato con número contrato Nro. **22112022-1657**

OBJETO: Aunar esfuerzos para labores de restauración y aislamiento de manera conjunta con la Junta de Acción Comunal de la vereda El arrebol del municipio de Samaná.

En atención al tema de la referencia, se devuelven los soportes documentales completos y se da el ajustado en derecho de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del Departamento de Caldas y las guías, manuales y lineamientos de Colombia Compra Eficiente. Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a su Secretaría acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular Secop II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en la Plataforma del Secop II. Quedó presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

RAFAEL ANDRES MORALES GOMEZ
Abogada contratista
Secretaría Jurídica